



Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0049-2026

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA FGN-NC-IPSE-0049-2026**, con el fin de contratar la *“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y REDES ASOCIADAS INSTALADAS EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCION.”*

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE NIVEL CENTRAL Diagonal 22b No. 52-01 Bunker Bogotá.
2	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	A través de la plataforma SECOP II
3	OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR	<i>“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y REDES ASOCIADAS INSTALADAS EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCION.”</i> Las condiciones de los bienes se encuentran descritas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.
4	MODALIDAD DE SELECCIÓN	La Entidad considera procedente adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, toda vez que los servicios requeridos corresponden a actividades de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de ser descritas mediante especificaciones objetivas y comparables. En efecto, la Fiscalía General de la Nación ha definido previamente la totalidad de los equipos objeto de intervención, su ubicación, cantidades, frecuencias de mantenimiento, actividades mínimas de inspección, ajuste,

	calibración, limpieza, lubricación, verificación funcional, atención de emergencias, tiempos máximos de respuesta, entregables, reportes técnicos y demás condiciones de ejecución, las cuales serán aplicables de manera uniforme a todos los proponentes. Así mismo, los servicios requeridos son ofrecidos por múltiples empresas especializadas en el mercado nacional bajo condiciones equivalentes de calidad y desempeño, utilizando procedimientos técnicos estandarizados para el mantenimiento de motores, motobombas, sistemas hidráulicos, redes de suministro de agua potable, redes contra incendio, pozos de eyección y equipos asociados, lo que permite establecer requisitos homogéneos de ejecución y supervisión. De igual manera, los repuestos recurrentes y las actividades de mantenimiento han sido previamente identificados y descritos por la Entidad, mientras que para los repuestos de ocurrencia imprevisible se establecieron mecanismos objetivos de validación y comparación de precios mediante cotizaciones concurrentes, garantizando transparencia y selección objetiva durante la ejecución contractual. En consecuencia, la competencia entre los oferentes puede desarrollarse sobre condiciones técnicas uniformes previamente definidas por la Entidad, permitiendo que el precio constituya el principal factor diferenciador de las ofertas, sin afectar la calidad mínima requerida para la adecuada prestación del servicio. Por tal razón, el objeto contractual se ajusta a los presupuestos previstos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 La Entidad definió previamente la totalidad de los equipos objeto de intervención, frecuencias de mantenimiento, actividades técnicas mínimas, ANS, obligaciones, entregables y condiciones de ejecución, permitiendo que los oferentes concurren bajo especificaciones homogéneas y comparables, siendo el precio el principal factor diferenciador de la oferta. Los ANS definidos constituyen parámetros uniformes y objetivos de ejecución aplicables a todos los oferentes, permitiendo comparar las ofertas bajo condiciones homogéneas de prestación del servicio y garantizando niveles mínimos de calidad y oportunidad en la atención de las necesidades de la Entidad. El estudio del sector permitió identificar la existencia de múltiples proveedores especializados en mantenimiento de sistemas de los equipos objeto del contrato, circunstancia que evidencia condiciones de competencia suficientes para la aplicación de la Subasta Inversa y permite garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.
--	---

		Las actividades de mantenimiento, frecuencias, procedimientos técnicos, ANS y características funcionales de los equipos son susceptibles de comparación objetiva, razón por la cual el precio constituye el principal factor diferenciador de las ofertas. Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.
5	PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 de noviembre de 2028, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimiento.
6	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS	Fecha: 15-10-2026 Hora: 09:00 am Lugar: Plataforma SECOP II. Los proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma SECOP II, diligenciando el formato del ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", que se adjunta al pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.
7	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (317.412.283,45) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para la vigencia 2023, con el CDP 50126 de 2026
8	MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dado que la cuantía del presente proceso es inferior a US\$125.000 que corresponde a \$511.708.497, el presente proceso se podrá limitar a MiPymes, en el evento de recibir mínimo dos manifestaciones en el plazo señalado en el cronograma del proceso siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

9	ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria. El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera: I. INTRODUCCIÓN II. DEFINICION Y CRONOGRAMA III. ASPECTOS GENERALES IV. PRESENTACION DE LA OFERTA V. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES VI. EVALUACION DE LA OFERTA VII. ACUERDOS INTERNACIONALES VIII. ORDEN DE ELEGIBILIDAD IX. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO X. ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.
10	¿EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE? Decreto 310 de 2021	Una vez verificado la página de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que no existe ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE .
11	DECRETO 142 DE 2023	Conforme a lo estipulado en el artículo 6° del Decreto 0142 de 2023 el cual señala "(...) La decisión de no adelantar el proceso de selección en lotes o segmentos obedece entre otras razones a que, por conveniencia técnica, costos y responsabilidad en la garantía del servicio, entre otros, y que la ubicación geográfica es en la misma ciudad, no es beneficioso estructurar por lotes o segmentos el presente proceso. No obstante lo anterior, se precisa que conforme a las condiciones técnicas del presente proceso contractual, se evidencia que existe pluralidad de oferentes MIPYMES como proponentes potenciales, lo que permite concluir que no se estaría restringiendo la libre competencia y se fomentaría la participación de las empresas Mipymes.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Cobertura Acuerdos Comerciales

TRATADOS COMERCIALES	LA FISCALÍA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	N/A
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

CRONOGRAMA DEL PROCESO: Se relaciona a continuación el cronograma estimado el cual puede ser sujeto a modificaciones.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0049-2026		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliegos y demás documentos	18-09-2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
VISITA NO OBLIGATORIA El interesado en realizar la visita deberá informar el nombre completo de la persona que asistirá a la visita al correo electrónico del servidor manuel.vega@fiscalia.gov.co del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes de la Fiscalía General de la Nación, en la fecha establecida en el cronograma de la invitación pública. Ver ficha técnica	23-09-2026	
Plazo para la presentación de observaciones	25-09-2026	
Presentación documentos limitación del proceso a mipyme	05-10-2026	

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0049-2026		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	06-10-2026	
Publicación del acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo.	06-10-2026	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	07-10-2026	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	13-10-2026	
Plazo para la expedición de adendas.*	13-10-2026 Hasta las 7:00 pm	
Cierre del proceso (presentación de ofertas).	15-10-2026 09:00 am	
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024.	19-10-2026	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación.
Verificación de requisitos habilitantes.	Del 15 al 19-10- 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	20-10-2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes.	21-10-2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	23-10-2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación listado de Proponentes habilitados (Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)	23-10-2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0049-2026		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Realización de la subasta. En SECOP II Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica. La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para iniciar la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.	26-10-2026	La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja. Apertura de sobres económicos: 09:00 am En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 8:59 am Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.
		Evento de subasta electrónica: 23-10-2026 3:00 pm
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.		Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	04-11-2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	05-11-2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	06-11-2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Entrega de garantías	10-11-2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	12-11-2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación

Nota 1: La FISCALÍA podrá expedir adendas para modificar el “Cronograma del Proceso”, una vez vencido el término para la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y

DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Claudia Leticia Díaz Silva – Profesional Gestión II (E)– SGC		15-09-2026
Revisó	Alejandra Sánchez – Profesional Especializado II -SGC	AS	17-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			